

---

OFICIO N° 022 UGRSC-GADMCB  
Bolívar, 17 de Agosto del 2017

Ingeniero  
Alejandro Rubio  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCB**  
Presente.-

De mis consideraciones.-

El motivo del presente tiene la finalidad de poner en su conocimiento el Informe de la inspección realizada a la vivienda del Sr. Vicente Pozo de la ciudad de Bolívar, para verificar su estado actual.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente;



Ing. Jaime Gaibor  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**INFORME TÉCNICO.  
VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR  
VICENTE POZO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOLIVAR.**

**Integrantes:**      Ing. Jaime Gaibor      Unidad de Gestión de Riesgos

**Antecedentes.**

El Sr. Vicente Pozo informa a la Municipalidad que su vivienda ubicada en la calle Sucre Nro. 3-41 y Atahualpa en la ciudad de Bolívar, presenta daños en su estructura lo que le ha ocasionado una preocupación ya que la vivienda se está volviendo en un lugar con riesgo de que se produzca algún accidente; por lo que solicita la respectiva inspección para verificar los daños.

*Casa habitada por el sr. Vicente Pozo en la ciudad de Bolívar*



## Normativa Legal.

### PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017

#### Objetivo 3. Mejorar la Calidad de vida de la Población.

La vida digna requiere acceso universal y permanente a bienes superiores, así como la promoción del ambiente adecuado para alcanzar las metas personales y colectivas. La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y vivienda, como prerrequisito para lograr las condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales.

La Constitución, en el artículo 66, establece “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua y a la alimentación (art. 12), a vivir en un ambiente sano (art. 14), a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social y económica (art. 30), al ejercicio del derecho a la ciudad (art. 31) y a la salud (art. 32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (art.340), para la Garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

#### Política.

3.9 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna.

#### Meta.

3.8 Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 7,0% a nivel nacional y rural al 8,0%.

### Resultados de la inspección.

Se realizó la inspección *in situ* a la vivienda donde habita el Sr. Vicente Pozo de 75 años de edad, ubicada en la calle Sucre y Atahualpa de la ciudad de Bolívar.

La vivienda es habitada por este adulto mayor, quien presenta una discapacidad y es de bajos recursos económicos, recibe el Bono de Desarrollo para pagar los servicios básicos.

La casa consta de dos habitaciones y un área para la cocina que es de leña, Es una construcción cuyas paredes son de tapia, el piso de tierra y el techo es de teja.

En la inspección se verificó que el tumbado conformado por lodo y carrizo, se está desprendiendo

#### *Cuartos afectados por la presencia de humedad.*



El techo de la casa que es de teja, en algunos puntos se está hundiendo, ya que las vigas de madera que lo sostienen están en mal estado.

**Techo de teja en mal estado**



**Vigas de madera en mal estado**



Las paredes de la vivienda que son de tapia, también presentan desprendimientos y cuarteamientos.

**Desprendimientos en las paredes**



**Paredes cuarteadas**



El Señor Pozo tiene una cama que resulta ser muy pequeña para pernoctar y posee un inodoro que no se encuentra habilitado a pesar de que existen las conexiones para desfogue de las aguas servidas.

Cama pequeña	Inodoro sin conectarse
	

### Conclusiones.

En la inspección realizada se verificó que la vivienda presenta daños en su estructura, por lo que presenta algunos factores de riesgo que pueden ocasionar algún tipo de accidente.

### Recomendaciones.

- De existir la disponibilidad de recursos económicos, la municipalidad deberá ver la posibilidad de contribuir con materiales de construcción para realizar el mejoramiento de la vivienda.
- La Dirección de Obras Públicas debe designar a un Funcionario para que realice una inspección a la vivienda afectada y determine que materiales se necesita para ejecutar los trabajos de mejoramiento.

- El Municipio de ser posible, debe apoyar con Personal Municipal para que realicen los trabajos de mejoramiento de la vivienda, así como realizar la conexión del inodoro.
- La Municipalidad realizará una inspección para conocer la realidad social y económica del Sr. Pozo, para involucrarlo en los proyectos Sociales que ejecuta el GADM CB.

Elaborado por:



Ing. Jaime Gaibor Orbe  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**